

CIRCULAR EXTERNA N° 1 4 MAR. 2014

000004

PARA: PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO CON PLATAFORMA WEB ABIERTA AL PÚBLICO.

DE: SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y TECNOLOGIA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

ASUNTO: REPORTE DIARIO DE VACANTES ACTIVAS.

FECHA: 1 4 MAR. 2014

Para efectos del cumplimiento del artículo 31 de la Ley 1636 de 2013, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo solicita a todas las agencias de gestión y colocación de empleo autorizadas, el reporte diario de las vacantes activas que reposan en sus respectivas plataformas, a partir del 21 de abril de 2014. Lo anterior, con el fin de proveer los recursos necesarios al Sistema de Información del Servicio Público de Empleo para cumplir y lograr el objetivo del Artículo 14 del Decreto 2852 de 2013, que dispone:

"La información de la vacante contenida en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo sobre los requisitos de educación, experiencia y salario, deberá estar disponible para quien desee consultarla en dicho Sistema y en el prestador autorizado en el que se haya realizado el correspondiente registro."

Por lo anterior, a continuación se define la información detallada requerida para cada una de las vacantes.

Campo	Tipo	Longitud Máxima	Comentarios	Pública	Obligatorio
Código de la plataforma	Texto	20	American State (2.4) East on the first management of \$1.00 date of the common factorion	N	S
Código del punto de atención	Texto	20		N	S
Código de la vacante	Texto	20		N	S
Título de la vacante	Texto	200		S	S
Descripción de la vacante	Texto	1000		S	S
Cantidad de vacantes	Entero	10 E VAR9		S	S
Código del tipo de documento del empleador	Texto	2	Ver lista 1	N	S
Número de identificación del empleador	Texto	50	of policies, see izones démo. La elimodoficie de l'Eurobe	N	S





PROSPERIDAD

Unidad del Servicio Público de Empleo Carrera 69 No 25B - 44 Piso 3. Bogotá D.C, Colombia PBX: +57 1 756 0009

www.redempleo.gov.co



Campo	Tipo	Longitud Máxima	Comentarios	Pública	Obligatorio
Nombre del empleador	Texto	300		N	S
Años de experiencia totales	Entero		AND MAIN IN	N	N
Tiempo de experiencia en el cargo	Entero		En meses	N	N
Nivel de estudios requerido	Texto	300		N	S
Cargo al que aplica	Texto	300		N	N
Código Departamento Ubicación	Texto	2	Código DANE de dos (2) dígitos. Si es nivel nacional, enviar "00".	S	S
Código de municipio ubicación	Texto	3	Código DANE de tres (3) dígitos. Si es nivel nacional, enviar "000".	S	S
Código de centro poblado ubicación	Texto	2	Código DANE de dos (2) dígitos	S	N
Fecha de publicación	Fecha	1641 3	Formato dd/mm/aaaa	N	S
Fecha de vencimiento	Fecha		Formato dd/mm/aaaa	N	S
Código del rango de salario	Entero	O WAST Y	Ver lista 2	N	N
URL al detalle de la vacante	Texto	1000	penta the en values in the	S	S

Nota: si la vacante se ubica en más de un municipio, se deberá enviar un registro por cada uno.

1	ista	1
- 1	1517	- 1

Código	Valor
NI	Número de Identificación Tributaria
CC	Cédula de Ciudadanía
CE	Cédula de Extranjería
PA	Pasaporte

Lista 2

	LISIU Z
Código	Rango de salario
1	Menos del Salario Mínimo
2	\$589.500 - \$884.250
3	\$884.251 - \$1.000.000
4	\$1.000.001 - \$1.500.000
5	\$1.500.001 - \$2.000.000
6	\$2.000.001 - \$3.000.000
7	\$3.000.001 - \$4.000.000
8	\$4.000.001 - \$6.000.000
9	\$6.000.001 - \$8.000.000
10	\$8.000.001 - \$10.000.000
11	\$10.000.001 - \$12.000.000
12	\$12.000.001 - \$15.000.000
13	Mayor de \$15.000.001
14	A Convenir

La anterior información tendrá dos finalidades:

1. Conformar una plataforma WEB de información, a través de la cual se consolidará la oferta laboral del país. Dicha plataforma solo publicará los campos marcados con "S" en la columna "Pública". Esta plataforma busca centralizar las ofertas y redirigir a los buscadores de empleo hacia las plataformas de los prestadores donde se encuentran las vacantes, manteniendo su autonomía en la administración de las mismas.



000004 14 MAR 2014



2. Conformar una base de información de vacantes que permita a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo generar estadísticas para su manejo interno.

El reporte de esta información se hará a través de un archivo plano encriptado, el cual debe ser transmitido al sitio FTP que designe la Unidad. Cada agencia, o a quien un conjunto de agencias delegue por plataforma, deberá solicitar al correo soporte.tecnologia@serviciodeempleo.gov.co la asignación de un código de plataforma, un código de Punto de Atención, un usuario y clave de acceso FTP. En caso de no poseer un software de encriptación compatible con alguno de los siguientes protocolos, se debe indicar en la solicitud para que la Unidad provea un mecanismo alterno:

AES (128,1952, 256), TDES (128, 192), RSA (512, 1024, 1536, 2048) o PGP (512, 1024, 1536, 2048)

Dentro del correo de solicitud se debe anexar la autorización para que la Unidad pueda usar el LOGO de la plataforma respectiva (en formato vectorial), el cual va a aparecer en cada una de las vacantes. Un detalle de lo que se pretende visualizar se puede ver en el **ANEXO 1** de este documento.

Características del archivo plano:

- El separador de campos debe ser: |\$\$| (pipe pesos pesos pipe).
- No debe incluir fila de títulos.
- Para los campos obligatorios, en caso de que la plataforma no tenga el dato requerido, se debe enviar "NA".
- Debe contener todas las vacantes activas al momento del corte.

El nombre del archivo debe tener la siguiente estructura:

Código de la Plataforma + Código del Punto Atención + Fecha de Corte.txt (aaaammdd)

Por ejemplo, si el código de la plataforma es 105, el código del punto atención es 236 y la fecha de corte es mayo 30 de 2014, el nombre del archivo será: 10523620140530.txt

El reporte debe ser diario con cortes: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes. El archivo debe enviarse a más tardar el día siguiente antes de las 4:00 A.M.

Inicio de pruebas: 10 de abril de 2014. Inicio de operación: 21 de abril de 2014.

La plataforma de vacantes centralizadas busca:



PROSPERIDAD PARA TODOS

Unidad del Servicio Público de Empleo Carrera 69 No 25B - 44 Piso 3. Bogotá D.C, Colombia PBX: +57 1 756 0009 www.redempleo.gov.co



- 1. Consolidar la oferta laboral del país en un solo sitio.
- 2. Mantener la autonomía de administración de la vacante en cada prestador.
- 3. Brindar a las diferentes plataformas un sitio público dónde darse a conocer.

LUIS ÉRNESTO GÓMEZ LONDOÑO **Director General**

Anexos: Imágenes plataforma de búsqueda en 1 folio.

Proyectó: Carlos Andrés Ceballos Correal – Subdirector de Desarrollo y Tecnología. Cala Pahallis.





ANEXO 1

Página principal:

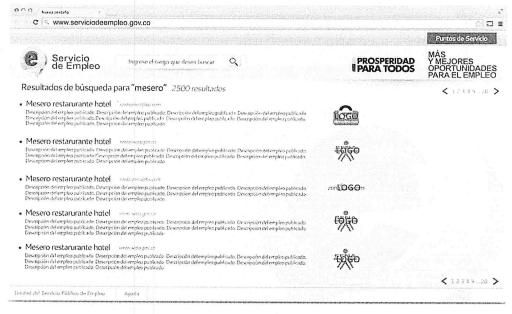


MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO

Unishid del Servicio Publico de Empleo

Avuda

Resultados de búsqueda:



* Las imágenes son ilustrativas y pueden llegar a cambiar durante el desarrollo.





PROSPERIDAD PARA TODOS

Unidad del Servicio Público de Empleo Carrera 69 No 25B - 44 Piso 3. Bogotá D.C, Colombia PBX: +57 1 756 0009 www.redempleo.gov.co